





20978

además, los tiempos modernos han impuesto el uso y consumo del tabaco llamado rubio. A él más concretamente nos referimos en ésta memoria, sin que por ello deje de prestarse la debida atención al otro tabaco, de tanto uso en nuestro país y que llamamos negro.

Es enorme la perfección lograda en la presentación de las labores de tabaco rubio. El papel de estaño que forma parte de la envoltura y luego el de celofán, permiten mantener el tabaco en el debido estado de humedad que impide la pérdida de sus propiedades aromáticas, lo que ocurriría de no haber guardado estas precauciones, sin las cuales el tabaco se secaría y perdería todas sus virtudes.

En estas labores se ha tenido en cuenta todo lo que afecta a presentación y utilidad, hasta el extremo de que la marca "LUKY" y más recientemente la "CAMEL", aplican en la parte superior de los paquetes una cinta de unos cinco milímetros que permite, al tirar de ella, abrir el paquete separando el papel celofán de la parte superior sin necesidad de tener que emplear tijeras ni estropear la perfecta presentación de los paquetes abiertos. En estos detalles y alardes de presentación compiten diariamente los fabricantes de labores de tabacos.

Pero ello no basta, todo cigarrillo necesita para su degustación encenderlo. Los procedimientos al uso son dos bien conocidos, los fósforos y los encendedores, con una variedad infinita de tipos y presentación. Más ocurre con



90978

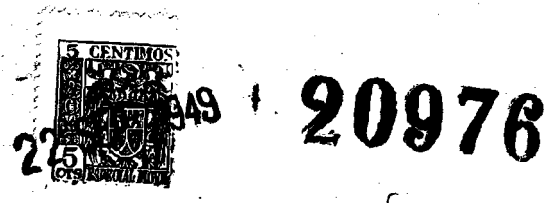
35. frecuencia que se tiene tabaco y se carece de fósforos o encendedor, para prender el pitillo y para evitar tal inconveniente se ha ideado y realizado el objeto de la presente memoria, del que se representa un ejemplo de ejecución en los dibujos adjuntos en los cuales la Fig. 1ª representa un ejemplo de presentación y la Fig. 2ª el desarrollo del mismo.

40. Uno de los extremos del cigarrillo estará impregnado de una capita de fósforo (B), insignificante pero si lo suficiente para que permita al frotarlo sobre un raspador cualquiera encender el fósforo que por estar impregnado el extremo del cigarrillo encenderá éste automáticamente.

45. Como complemento de seguridad el extremo del cigarrillo fosforizado deberá cubrirse con una especie de capuchita (A) o dedal de materia plástica, que albergue en su interior, solamente dos o tres milímetros de cigarrillos siendo la finalidad que se persigue con ello, evitar el roce de los extremos fosforizados de los cigarrillos con ello la posibilidad de que pudiera encenderse espontáneamente el paquete en el bolsillo.

50. Ahora bien, en el cigarrillo fosforizado y para llegar a un máximo de buena presentación, la cantidad de tabaco que constituiría la colilla se sustituye por una boquilla, también de cualquier materia plástica (C).

55.



60. Dicha boquilla constituida por un pequeño cilindro, será de una longitud equivalente a la tercera parte de la del cigarrillo del cual quedará separada por una plaquita perforada (D), con un número variable de agujeros, lo que permite pasar el humo del pitillo, pero impide que lleguen a los labios o lengua las briznas de tabaco, evitando el espectáculo incorrepto de tratar de arrojar de la lengua las briznas que se desprenden del cigarrillo,

65. Ha de tenerse en cuenta que la materia plástica que se emplee en un paquere de cigarrillos fosforizados es más barata que lo que cuesta el tabaco que ocuparía el sitio de la boquilla. Esta observación es fundamental para demostrar que la máxima buena presentación no encarece para nada el precio del tabaco.

70.- El rascador (E) puede colocarse en la parte inferior del paquete o en otro lugar adecuado, y estar constituido por la conocida arenilla o cualquier abrasivo.

75. Aún cuando se ha hecho referencia especial a los cigarrillos rubios, claro es que la fosforización de los cigarrillos la permiten todas las labores de tabacos rubios o negros, siempre que no haya necesidad de cambiar el papel, como ocurre con los tabacos rubios conocidos y los negros de nuestras fábricas de las Islas Canarias, y otros extranjeros.

80. No se desconoce que los Monopolios de Tabacos y Fósforos son los únicos que podrían lanzar y explotar esta modalidad de presentación de éste cigarrillo fosforizado, pero interesa quedar bajo el amparo de la Ley, no solo por lo que afecte a España sino con mayor interés al extranjero,

85.

27 MAR 1949 2,0978

por el mayor volumen de negocio de que es susceptible, ya que para solicitar el registro en el extranjero ha de partirse de la base de presentación en España.

90. Naturalmente el ejemplo de ejecución descrito y representado, podrá variar en detalle, dentro de las características fundamentales y sino que tales variaciones impliquen modificación de aquellas.

REIVINDICACIONES

95. 1a.- "NUEVO TIPO DE CIGARRILLO", que se caracteriza porque uno de sus extremos va cerrado por una boquilla indicada de materia plástica, separada del tabaco por una plaquita perforada, mientras que por el extremo opuesto está previsto de un dispositivo para su encendido.

100. 2a.- "NUEVO TIPO DE CIGARRILLO", que se caracteriza, según la reivindicación primera, porque el dispositivo de encendido consiste en una fina capa de parafina que cubre la cabeza, sobre la cual está dispuesta otra fosforizada, para su encendido, como una cerilla ordinaria, por fricción contra una superficie áspera.

105. 3a.- "NUEVO TIPO DE CIGARRILLO", según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la capa fosforizada va cubierta de una capuchita de materia plástica de pocos milímetros de fondo, para evitar se inflame aquella con un roce fortuito y lleva cada cajetilla en un fondo u otro lugar apropiado un raspador de arenillas o material abrasivo, para su empleo con los cigarrillos que contiene.



20976

4<sup>a</sup>. y última.- "NUEVO TIPO DE CIGARRILLO", todo según y queda descrito en la presente memoria descriptiva y del dibujo adjunto que se acompaña.

Esta Memoria consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 22 de Septiembre de 1949

**LUIS M. DE ZUNZUNEGUI**  
Per Poder

20976



Fig. 1



Fig. 2

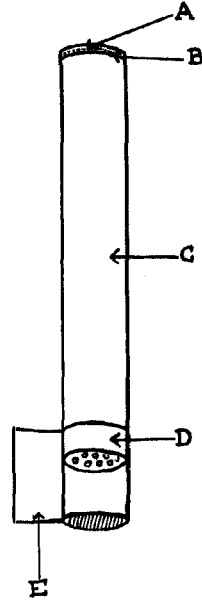
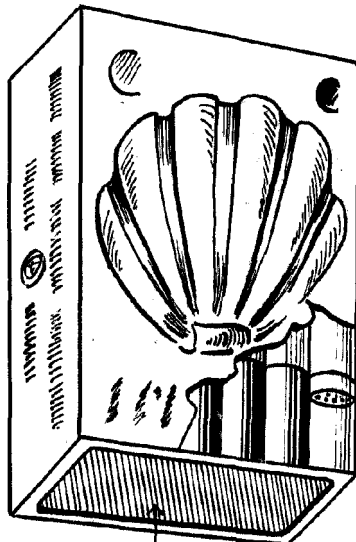


Fig. 3



ESCALA VARIABLE.

LUIS M.<sup>o</sup> DE ZUNZUNEGUI  
Por Poder

*Luis M. de Zunzunegui*